

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente de contratación n.º 286/2022 (CONTR 2022 1247732) denominado “**INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN HUELVA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL**”, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS correspondiéndole una cuota de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (57.536,00 €) en concepto de IVA, lo que supone un importe total, IVA incluido, de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (632.896,00 €) y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado el día 4 de mayo de 2023 por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería (BOJA n.º 28, de 11 de agosto), y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44, de 8 de marzo),

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretario: JOSE MANUEL ALVAREZ REINA, Asesor Técnico del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Avda. de Hytasa, 14, 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax. 955048154



MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		05/05/2023 15:18:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSr60dJXyVW06SR265NH8tDCIR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del Servicio de Contratación de la citada Consejería.

Vocales: JOSÉ ORTIZ MALLOL, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA, en representación de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente o persona que lo sustituya, en su defecto.

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ, en representación del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad persona que la sustituya, en su defecto.

Quinto. Nombrar como responsable del contrato a Juan Carlos Navarro Zafra, Jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos.

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



Avda. de Hytasa, 14, 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 955048154



MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		05/05/2023 15:18:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSr60dJXyVW06SR265NH8tDCIR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	